REGISTION DE COL

REPÚBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201700382 **00 DEMANDANTE**: WILLIAM SERNA MEJIA

DEMANDADO: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL

RIESGO DE DESASTRES

MAGISTRADO (A): CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy lunes, 28 de agosto de 2017, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA

Elaboró y revisó: HEMR